



ACTA DE SESION ORDINARIA
15 DE AGOSTO DEL 2024
HORA 09:00 AM

En la Provincia de Acobamba, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 15 de agosto del dos mil veinticuatro, reunidos en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Acobamba, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional **Mg. José Torres Huamani**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N°038-2024/GOB.REG-HVCA/C.R-ACOBAMBA/ESE	Pasa a orden del día
Oficio N°037-2024/GOB.REG- HVCA/C.R-ACOBAMBA/ESE	Pasa a orden del día
Oficio N°040-2024/GOB.REG-HVCA/C.R-ACOBAMBA/ESE	Pasa a orden del día
Oficio N°041-2024/GOB.REG- HVCA/C.R-ACOBAMBA/ESE	Pasa a orden del día
Oficio N°039-2024/GOB.REG-HVCA/C.R-ACOBAMBA/ESE	Pasa a orden del día
Oficio N° 693-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 383-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 384-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 699-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 019-2024/ GOB.REG-HVCA/COM.ORD-DE/P-ESE	Pasa a orden del día

INFORMES. -

No hay informes por parte de los consejeros regionales.

PEDIDOS:

El consejero Yauricasa solicita que participen las autoridades que se encuentran en la sala puedan participar en esta sesión haciendo su pedido para poder llevar y tramitar al gobierno regional de Huancavelica.

El consejero Vargas solicita participación del director de la institución educativa Nuestra Señora De La Candelaria, solicita participación al representante de los 10 centros poblados y solicita participación de una autoridad del barrio Pueblo Viejo.

El consejero Sullca me adhiero también al pedido del consejero Godofredo Vargas solicito la participación del señor alcalde del centro poblado de Pumararra, y participación del gerente sub regional de Acobamba.

El consejero Anyaipoma solicita la participación del gerente general y también del gerente de infraestructura, para que nos puedan informar una línea de los proyectos priorizados de obras por impuestos.

El consejero Mamani solicita se dé la participación y el espacio suficiente, a cada uno de los que van a solicitar el uso de la palabra.



ORDEN DEL DÍA. –

PRIMERO. – Informe del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, sobre el estado situacional del proyecto construcción del hospital Acobamba.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; este proyecto todavía está en los pasos previos, es decir, todo lo que es los estudios y el expediente.

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; la situación del expediente técnico del hospital de Acobamba, el hospital funciona en lo que es un centro de salud con módulos acondicionados y en este momento tiene dos salas de operaciones. Vienen por los periodos intermitentes médicos a atender y hacer cirugías, se hace vesículas, apéndices, se hace cesáreas, se hace cirugías menores, en condiciones no óptimas. Es que se ha promovido un expediente para la construcción de un hospital en este momento tenemos un expediente de S/186,000,000.00 soles para construir en un área de 10000 m2, 5 pisos para el nuevo hospital de Acobamba, sin embargo, la dirección de prestaciones, el equipo de ingenieros civiles, arquitectos, obstetras, médicos y odontólogos hemos observado que el expediente, cuenta con una sala de atención quirúrgica. En este momento hay dos, tendríamos 5 pisos, con una sola sala para atender partos, para atender cirugías y para atender emergencias, con mucho respeto, eso no se llama solución, yo puedo firmar el expediente, pero después con que cara miro a la población de Acobamba, no se puede hacer 5 pisos de oficinas o de un centro salud grande, necesitamos un banco de sangre y no la hay, necesitamos una sala quirúrgica de emergencia y una sola quirúrgica de operaciones programadas y ese expediente no lo tiene, el proyecto, no lo contempla, lamentablemente, la gestión anterior aprobó las estadísticas de un centro de salud distrital, la dirección regional de salud ha observado y ha recomendado retrotraer el planteamiento del diseño arquitectónico para que se incluyan las salas de operaciones, el banco de sangre y la sala de trauma shock. El consultor no quería retroceder, el día martes se tendrá una reunión, en este momento, el expediente técnico debe de pasar por la correspondencia, nosotros hemos observado ya con dos documentos, el día martes, con la venia de nuestro señor gerente general, quien está empeinado en tratar de resolver el problema e incluso tenemos una consultora de gran prestigio, estamos citados a la ciudad de Lima porque sí ha retrocedido el consultor, a ha accedido a qué tiene que modificarlo.

El alcalde de la Municipalidad Provincial Acobamba manifestó lo siguiente; hasta cuándo seguiremos con la consistencia, solicito línea de tiempo en esta sesión de consejo.

El consejero Vargas; manifestó lo siguiente; si por sus manos de Diresa ha pasado el plan médico funcional, plan arquitectónico funcional, cómo es posible, en la última entrega del consultor van a observar, si es de la gestión anterior que los funcionarios perjudican a la población, qué acciones está tomando frente a eso.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; que nos precise solamente el número de observaciones que ha tenido ese expediente técnico de parte de Diresa, y de su gestión y por último, tal vez si no hubiera habido cambio en esta Diresa hubiéramos estado ejecutando de repente ya este expediente con estas serias observaciones, al gerente de general regional si va tomar las acciones administrativas para los funcionarios de la gestión anterior en Diresa, porque definitivamente acá hay responsabilidades.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; lo que queremos, director de la Diresa, el tiempo de línea nos pueda también mencionar para cuándo vamos a tener subsanado estas observaciones que tenemos en el expediente técnico.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; tenemos lo aclarado por el director de la Diresa ya no podemos, por qué se hizo o no, hay que buscar ahora el camino más asentado de la línea de tiempo en cuánto tiempo el gerente general conoce, la línea de tiempo, hay que corregir en la brevedad posible.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el presupuesto de los mantenimientos de los centros salud de los hospitales ha incrementado este año y para el próximo año está garantizado, hay que reconocerlos, me parece bien que él diga que el día martes esta lima, se van a sentar con los consultores que están elaborando el expediente técnico están haciendo algunos

reajustes, ahí va haber una línea de tiempo, en este consejo regional declaramos la necesidad pública y interés regional, la culminación del expediente técnico y la ejecución.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; cuáles son los hitos importantes, si hay una reformulación del proyecto, cuáles son las acciones que va a seguir el ejecutivo para que se priorice la ejecución y se cristalice este anhelado hospital de Acobamba.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; efectivamente este expediente tiene que ser revisado, reformulado, modificado para que incluya lo mínimo, lo mínimo, como se ha dicho también, el día martes tendremos una reunión, digamos muy importante para ya conocer el alcance de esa modificación y conforme a esa reunión amplia quedar en un cronograma en una línea de tiempo precisa.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar al ejecutivo del gobierno regional priorice y de celeridad a la absolución de observaciones en el proyecto del hospital de Acobamba, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, efectuar el seguimiento a la ejecución del estudio del Hospital de Acobamba, así como las coordinaciones con el consultor del proyecto para subsanar las observaciones advertidas en el plazo más breve, dando cuenta del mismo al pleno del Consejo Regional.

SEGUNDO. – Informe del Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones, Gerente Regional de Infraestructura, sobre dos proyectos considerados y priorizados en las 7 provincias.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; nosotros tenemos una cartera de proyectos en el tema de salud, contamos 3 proyectos, en educación tenemos dos proyectos, en carreteras tenemos 3 proyectos, en saneamiento, tenemos un proyecto y el sistema de riego un proyecto, tenemos el mejoramiento de los servicios de salud de primer nivel de complejidad de categoría 1.2 del puesto de salud de Chocclapampa, es una inversión total de S/2,850,496.26 soles está incorporado en el programa multianual de inversiones, esto corresponde al plan mil, el expediente está en evaluación en la Cret., tenemos el mejoramiento del servicio de atención de salud básico de Choclococha, la inversión total de este proyecto es S/1,471,387.30 soles también está incorporado corresponde al plan mil. El expediente técnico se encuentra observado desde el 1 de julio de 2024, su único entregable por parte de la Cret, solamente estamos esperando de que la unidad ejecutores de inversiones de Acobamba absuelva las observaciones para nosotros darle el seguimiento que corresponde. El mejoramiento del servicio de educación secundaria en la institución educativa Nuestra Señora De La Candelaria, distrito de Acobamba de la provincia de Acobamba, la inversión total de este proyecto es S/11,675,331.14 soles, la adquisición de equipamiento de taller mobiliario y cableado en la institución educativa José Antonio Encinas la inversión total es S/2,589,557.32 soles el estado situacional, desde el 16 de julio 2024 se generó la orden de servicio número N°685 para subsanar la observación del expediente técnico, hasta la fecha no se presentó, por lo que se realizará la anulación de dicha orden para su elaboración del expediente técnico, contratar otro profesional para que realice la elaboración. La creación y mejoramiento de la carretera, Pumararra Collpampa, Puculloccasa, distrito de Paucara, su inversión total es S/1, 847,045.14 soles este proyecto se encuentra en el área de estudios, no está incorporado en el programa multianual de inversiones. También tenemos el mejoramiento del servicio de transitabilidad de pistas y veredas del barrio Pueblo Viejo de la localidad de Acobamba.

La inversión total de este proyecto es S/11,757,240.06 soles, estado situacional, el 2 de agosto del 2024 está en evaluación de la subsanación de la actualización de los costos por parte de la Cret. Tenemos el mejoramiento del terminal terrestre en la localidad de Acobamba, su inversión es de S/3,642,868.88 soles sí está incorporado también en el programa multianual de inversión, la Cret realizó la evaluación del expediente técnico esta observado la municipalidad de Acobamba debe remitir la subvención de esta observación. Tenemos el mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado Mejorada, este proyecto no está incorporado en el programa multianual de inversiones su estado situacional es desde el 14 de noviembre del 2023 estuvo aprobado con resolución gerencial regional N°144- 2022 de fecha 21 de diciembre, esto

ha sido programada para ejecutarse por una obra por administración directa. El proyecto de riesgo reparación de la línea de conducción y reservorio en el sistema de riego, en la localidad de Nahuimpuquio, no está priorizado en el programa multianual de inversiones. La adquisición del generador de oxígeno medicinal construcción de infraestructuras del almacenamiento de Acobamba, este proyecto ha sido culminado.

El Sub Gerente del Programa Multianual de Inversiones manifestó lo siguiente; la cartera de inversiones de la programación multianual de inversiones 2025 - 2027 para la provincia de Acobamba se ha priorizado 14 inversiones, que corresponden a un costo de inversión actualizado de la suma de estas inversiones de más de S/358,000,000.00 soles, a la fecha viene ejecutando un promedio de más de S/5,000,000.00 soles, teniendo un saldo programable en los años 2025, 2026, 2027, equivalente a los restantes. Debo señalar también que la programación multianual de inversiones corresponde estrictamente a criterios técnicos, todos nuestros procedimientos están basados en normas técnicas, en diferentes lineamientos que corresponden a generar esta cartera de inversiones de la programación multianual de inversiones a una orden de prelación y a unos criterios de programación. El mejoramiento del servicio de transitabilidad de pistas y veredas del barrio Pueblo Viejo de la localidad de Acobamba. Tenemos la creación del servicio de riego en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja Espiritu. Creación de los servicios de riego en las localidades de Rosario y Villa Mantaro, distrito de Rosario. El cuarto proyecto priorizado es la adquisición de equipamiento de taller mobiliario cableado en la institución educativa José Antonio Encinas Franco, del sector educación. El proyecto corresponde al mejoramiento del servicio de educación primaria en la institución educativa N° 36742 Raúl Porras Barrenechea del centro poblado de Zancaipata. el proyecto mejoramiento del servicio de salud de primer nivel de atención del puesto de salud de Ranaymillo en la micro red de Paucará. El mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del primer nivel de atención del puesto de salud de Tambranco de la micro red de Paucará. Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante sistema de bombeo fotovoltaico del centro poblado de Chanki del distrito de Rosario. El mejoramiento de los servicios educativos de la institución N°36153 del centro poblado de San Juan de Villa Rica. El proyecto mejoramiento de los servicios educativos de nivel primario Jaime Cerrón Palomino, del distrito de Rosario, el proyecto mejoramiento del servicio educativo de nivel primario de la institución educativa N°36301 de Tinquercassa. El proyecto mejoramiento del servicio de educación secundaria de la institución educativa nuestra señora de la Candelaria, distrito de Acobamba.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en el caso de los expedientes técnicos, no tenemos programado para este año 2024, solicitaría su programación tenemos bastantes proyectos, por ejemplo en el caso de Acobamba, este consejo regional ha estado, bastante de acuerdo en el desarrollo y en la asignación presupuestal, para conocimiento el año pasado, por ejemplo, en la municipal distrital de Caja Espiritu, este consejo regional ha aprobado una transferencia presupuestal, cuántos gobiernos locales tenemos a nivel regional, todos en cartera tenemos un montón de firma de convenios, pero también hay que ser responsables en poder cumplir estos acuerdos.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; estos proyectos son del 2025 al 2027, podemos apreciar en el cuadro de los 14 proyectos que nos ha precisado la mayoría están en situación de viable, 6 están con la elaboración de expediente técnico, y cuatro están en responsabilidad de la gerencia sub regional de Acobamba, hacer una recomendación a fin de que se avance, en estos expedientes técnicos.

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba manifestó lo siguiente; quisiera que se priorice el sistema de irrigación de Acobamba que está paralizado.

Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; en sesiones anteriores se ha convocado a la directora de Yaku Tarpuy y se ha dado encargos para que pueda reiniciar y tomar todas las acciones para que este proyecto se priorice y la evaluación de este expediente se pueda concluir.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional se da por informado sobre este punto de la agenda.

TERCERO. – Informe del Director Regional de Salud, sobre la ejecución de plan mil y mejora de los establecimientos de salud en la provincia de Acobamba.

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; en base a la resolución ministerial N°22-2024 se aprueba el plan mil, establece que van a invertirse en mil establecimientos a nivel de todo el país, los mil primeros que terminen sus expedientes técnicos, y hay dos tipos de estrategias, uno es el proyecto de inversión, donde el establecimiento puede ser precario, de adobe o no, no hay establecimiento y está funcionando en otro lugar de la Comunidad, y el otro proyecto se llama intervención integral de salud, donde ya tenemos un establecimiento de material concreto y lo que podemos hacer es acondicionarlo, ampliarlo, mejorarlo. Tratar de darle un mantenimiento integral e incluye en ambos proyectos, la dotación de una ambulancia nueva, siempre son aprobados previamente en los Cris. Este último ha sido el 23 de abril y el 23 de agosto, tendríamos un nuevo Cris, porque es un previo requisito para ingresar a cualquier proyecto de inversión en salud. Para la provincia de Acobamba han sido priorizados cuatro proyectos por el plan mil, 3 proyectos de inversión dos en Paucará, en ChocllaPampa y en Barrio Progreso, uno en Pomacocha en establecimiento de Choclococha, el cuarto proyecto es un proyecto de intervención integral en Tinkerccassa, ya tenemos el expediente técnico de Pomacocha del centro salud de Choclococha y han sido declarados viables los proyectos de Barrio Progreso en el mismo Paucara y de Chocllapampa, están en proceso de elaboración de los expedientes técnicos a cargo de la gerencia sub regional de Acobamba. En el caso de Tinkerccassa el proyecto está entregado al Ministerio de Salud para su evaluación, está en proceso de revisión del proyecto integral, tenemos apertura todavía a la cartera para que otros alcaldes, otros funcionarios puedan solicitar su adherencia al plan mil, tenemos un presupuesto para el equipamiento de diferentes establecimientos que tienen equipos obsoletos, equipos que están fallando o equipos que ya no funcionan, en este caso, Acobamba va a ser dotado de 35 equipos biomédicos. La renovación de 2 ambulancias Para la provincia de Acobamba, aparte de las que ya hemos mencionado con el plan mil.

CUARTO. – Informe del Director Regional de Educación, sobre el estado situacional del licenciamiento de los institutos superiores y estado situacional de las instituciones educativas en la provincia de Acobamba, así como el estado situacional del proceso de racionalización docente EBR nivel regional.

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; la situación de los institutos superiores tecnológicos de Acobamba, dos institutos de Paucará, con 149 estudiantes en estos momentos, menos que los años anteriores y de Acobamba con 191 estudiantes matriculados en estos momentos. Acabo de venir de Choclococha, la institución educativa de educación inicial, que tenía 90 alumnos, hoy tiene 20 alumnos matriculados, tenía 6 docentes, hoy tiene solo un docente, para explicar el instituto de Acobamba su terreno esta saneado, lo que necesita es una nueva infraestructura, entonces hay una disposición desde el gobierno regional de que se trabaje expedientes técnicos de inmediato un instituto por provincia y se ha focalizado el instituto de Acobamba, donde tenemos problemas serios es el instituto de Paucará no tiene local, no tiene terreno, hemos hecho una serie de reuniones con las autoridades, con los señores consejeros, con el alcalde, pero no hay solución, el local que esta el instituto Paucara, solamente está en condición de préstamo, hay un local disponible que es el colegio Cocharcas, que está desocupado, que está libre, pero no nos quieren dar ese local, hemos hecho una serie de reuniones, negociaciones y nos han dicho, bueno, ya de tanta exigencia les daremos cuatro aulas, si el instituto Paucará no tiene local se va cerrar, desde la dirección regional de educación, hemos hecho varias reuniones y no hay la disponibilidad ni de los padres, ni del profesor, ni de la autoridad del colegio para ceder un local desocupado en favor del instituto. El colegio tiene un nuevo local, una infraestructura moderna, se está trabajando para el licenciamiento, el 2 de septiembre se va a capacitar a los directores, se está trabajando en hacer gestiones desde la dirección regional de educación, la mayor voluntad para apoyarnos, el ministerio de educación está apoyando, pero no tenemos local en Paucara, por capricho y antojo de algunas personas.

EL consejero Sulca manifestó lo siguiente; nuestro instituto de Paucará desde un inicio de nuestras gestiones hemos estado viendo para ver el problema de licenciamiento, sabiendo de que el próximo año inicia su licenciamiento del instituto, en reiterado reuniones conjuntamente con el director de la dirección regional de educación, definitivamente son caprichos de algunas personas que no quieren ceder, este instituto no sólo beneficia al distrito de Paucara, sino también a los distritos colindantes, como es el caso de Andabamba, Anta, Rosario, inclusive a toda la provincia de Acobamba y las provincias de Churcampa y Angaraes, en el tiempo más breve posible señor presidente, para coordinar este caso ya no pude ser solamente en gabinete, sino también que se tienen que convocar a toda la población de Paucará y sus alrededores para

que esto podamos tomar a las acciones, sabemos que todos los bienes del ministerio de educación, así sea infraestructura, una laptop, los muebles, todos adquiridos con el presupuesto del gobierno nacional, regional, es bien del estado, no podemos nosotros negar a ninguna institución a sabiendas que esta institución educativa ya tiene una nueva infraestructura.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; nos comprometemos los consejeros de Acobamba en mediar, buscar una conciliación, este tipo de personas yo creo que van a reflexionar, el distrito de Paucara es grande,

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; había un problema de alumnos fantasmas, cómo irá, se ha sancionado, se ha hecho acciones civiles, legales y penales, que correspondan a ese organismo.

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; se ha dado títulos a las personas, que todavía no habían acabado de estudiar, el 2021 se dio títulos cuando estaban estudiando el 2023, entonces sí es un caso grave, ya se ha denunciado a la fiscalía, a la procuraduría se ha abierto proceso, se ha separado al director de ese instituto, y en estos días hay una resolución, justamente ya de sanción a ese director se ha descuidado un poco a los institutos en los años anteriores ahora estamos retomando la atención de los institutos, efectivamente, ha habido casos graves, y se ha denunciado a las instancias correspondientes.

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba manifestó lo siguiente; no puede cerrarse el instituto de Paucara, acá está el presidente de la comunidad, creo que está presente, las autoridades, alcaldes, centros poblados, eso beneficia a todos nuestros hijos y no se puede permitir el cierre.

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; sobre el proceso de racionalización quién define la racionalización, lo define el ministerio de economía, así es un tema de presupuesto, por el ejemplo en Choclococha, había 90 alumnos, 6 docentes, ahora hay 20 alumnos, cuánto de docentes debe permanecer en Choclococha un docente o dos con su auxiliar, eso es racionalizar, entonces el ministerio de educación ha presentado un cronograma, y de acuerdo al cronograma. se va a racionalizar, pero saben qué si se hace racionaliza a un docente, yo como director puedo armar un proyecto para que se quede ese maestro ese año, la ley lo permite, entonces eso es un problema de gestión del director de la institución educativa.

El consejero Yauricasa; manifestó lo siguiente; yo quisiera también como docente que soy, me gustaría ese plan, en qué consiste ese plan tal vez de lectura de reforzamiento.

El Director Regional de Educación; manifestó lo siguiente; se trata de que el director del colegio presente ante la Ugel un proyecto, por ejemplo, de reforzamiento de matemáticas, todas las tardes ya tendría una cantidad de horas para que un docente se quede, puede ser un proyecto de biohuerto, puede ser un proyecto de lectura, puede ser un proyecto de inversión económica, de acuerdo al contexto de cada colegio.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional se da por informado respecto a este unto de la agenda.

QUINTO. – OFICIO N°038-2024/GOB.REG-HVCA/C.R-ACOBAMBA/ESE – Declarar de necesidad pública e interés regional los proyectos de Acobamba, el proyecto “Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular del jr. Juvenil tramo jr. Leoncio Prado-calle-Huancavelica, jr. Huancayo tramo calle Huancavelica -jr.Lima Leoncio Prado jr. Juvenil – jr.Amazonas y calle Huancavelica tramo Machaypata-cementerio del centro poblado de Pampapuquio distrito de Paucara-provincia de Acobamba- región Huancavelica” y el proyecto “Creación del servicio de movilidad urbana en la av. Loreto del distrito de Paucara de la provincia de Acobamba del departamento de Huancavelica.

El alcalde del Centro Poblado de Pampapuquio manifestó lo siguiente; necesitamos nosotros en Pampapuquio pistas y veredas, sufrimos nosotros en tiempo de lluvia, mucho barro, mucha contaminación por tal razón, nosotros necesitamos la aprobación de este proyecto, el gobernador nos dijimos que el año 2025 se va realizar el proyecto.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:



ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la ejecución de los proyectos:

- "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular del Jr. Juvenil tramo Jr. Leoncio Prado – calle Huancavelica, Jr. Huancayo tramo calle Huancavelica – Jr. Lima, Jr. Leoncio Prado tramo Jr. Juvenil – Jr. Amazonas y calle Huancavelica tramo Machaypata . cementerio del centro poblado de Pampapuquio, distrito de Paucara, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica".
- "Creación del servicio de movilidad urbana en la Av. Loreto del distrito de Paucara de la provincia de Acobamba del departamento de Huancavelica".

SEXTO. – OFICIO N°037-2024/GOB.REG- HVCA/C.R-ACOBAMBA/ESE- Solicito que se declare de necesidad publica e interés regional los proyectos IOARS de los distritos de Anta y Paucara, que son reparación de línea de conducción y reservorio, en el sistema de riego en la localidad de Ñahuincucho, distrito de Anta, provincia de Acobamba, y rehabilitación de reservorio, en el sistema de riego de la localidad de Paccho Molinos, distrito de Paucara, provincia de Acobamba.

El **consejero Sullca** manifestó lo siguiente; también hemos solicitado que se declare de necesidad pública e interés regional, dos proyectos de IOARR que la gerencia subregional de Acobamba, con los profesionales de planta ha realizado, han evaluado las fichas técnicas lo cual ya está en Creet.

El **consejero Vargas**; manifestó lo siguiente; Acobamba netamente es agrícola el 90%. vivimos del agro entonces es necesario declarar de necesidad pública e interés regional.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la ejecución de los proyectos IOAR:

- "Reparación de línea de conducción y reservorio, en el sistema de riego en la localidad de Ñahuincucho, distrito de Anta, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica", con CUI 2653377.
- "Rehabilitación de reservorio en el sistema de riego de la localidad de Paccho Molinos, del distrito de Paucara, provincia de Acobamba del departamento de Huancavelica".

SÉPTIMO. – OFICIO N°040-2024/GOB.REG-HVCA/C.R-ACOBAMBA/ESE -Solicito se declare de necesidad publica e interés regional el estudio de pre inversión el proyecto "Ampliación de saneamiento básico de los 11 barrios de la capital del distrito de Paucara, provincia de Acobamba.

El **consejero Sullca** manifestó lo siguiente; sabemos que el distrito de Paucara es uno de los distritos más grandes a nivel de nuestra provincia, 1 de los 5 grandes distritos a nivel de nuestra región de Huancavelica, que también es el núcleo de distribución económica a nivel de nuestra provincia de Acobamba, sabemos muy bien que en este caso nuestro saneamiento básico de agua y desagüe, en nuestro capital distrito ha colapsado porque nuestros barrios están creciendo de manera desorbitante.

El **Presidente de la comunidad de Paucara** manifestó lo siguiente; Paucara tiene 11 barrios y está creciendo y es así que la necesidad principal es el de interés público y regional pedimos que se priorice, ya colapsó, como se dice, de que tenemos esa necesidad de la ampliación de agua y desagüe.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:



ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto: "Ampliación de saneamiento básico de los 11 barrios de la capital del distrito de Paucará, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica".

OCTAVO. – OFICIO N°041-2024/GOB.REG- HVCA/C.R-ACOBAMBA/ESE-Solicito se declare de necesidad publica e interés regional el proyecto de "Ampliación de la infraestructura y equipamiento de la institución educativa secundario Ramon Castilla Marquesado, distrito de Marcas."

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcas; manifestó lo siguiente; esta institución educativa estamos esperando por más de 10 años y que hasta la fecha no nos atienden espero la comprensión de cada uno de ustedes y que se declare de necesidad pública e interés regional esta construcción de la nueva institución educativa.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la ejecución del proyecto: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento de la institución educativa secundaria Ramón Castilla Marquesado, del distrito de Marcas, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica".

NOVENO. – OFICIO N°039-2024/GOB.REG-HVCA/C.R-ACOBAMBA/ESE- Solicito se declare de necesidad publica e interés regional el proyecto el estudio definitivo, de inversión y ejecución de la I.E. Gabriel García Márquez de Santa Cruz de Paccho Molinos, del distrito de Paucara, provincia de Acobamba.

El Director de la Institución Educativa Gabriel García Márquez manifestó lo siguiente; debo poner de conocimiento que nuestra institución educativa Gabriel García Márquez se encuentra ubicado a los 4000 M sobre el nivel del mar. Actualmente, está declarado en emergencia, 12 años al servicio educativo, no tiene infraestructura, solamente está funcionando con aulas prefabricadas, la cual ha sido declarado como una situación de modo en condiciones no óptimas para que puedan recibir los estudiantes las clases en esas aulas que no brindan como correspondiente para que se brinde en la dirección del aprendizaje de nuestros estudiantes.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la elaboración del estudio definitivo y la ejecución de la I.E Gabriel Garcia Marquez de Santa Cruz de Paccho Molinos, del distrito de Paucará, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica.

DÉCIMO. – OFICIO N° 693-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR- Remito expediente sobre la solicitud de reducción de marco presupuestal de la fuente de financiamiento 5: recursos determinados.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; para que nos pueda precisar cuáles son los fundamentos y sobre todo, si se afecta algún proyecto que estaba programado para el presente año o el siguiente año.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; efectivamente, esto tiene un informe, sustentatorio de ese pedido, lo concreto aquí es que en el proceso de formulación del presupuesto del PIA, se ha establecido un monto presupuestal, un techo presupuestal, un marco presupuestal, pero finalmente, después de los análisis que se han hecho ahí, hay una diferencia de S/8,000,000.00 de soles, en términos de que financieramente no van a llegar los S/8,000,000.00 de soles ya por un problema, digamos más administrativo, entonces finalmente el MEF dice, señores tienen un presupuesto pero nunca les va a llegar los S/8,000,000.00 de soles porque las asignaciones financieras no están calzadas, entonces, según las normas, hay que reducir ese marco presupuestal, previa aprobación obviamente de la dirección de presupuesto del MEF.

El **Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; hasta el 30 de agosto se pueden hacer estos ajustes y estas modificaciones a las estimaciones que se han realizado en los saldos de balance.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de rebaja de presupuesto, obteniéndose 9 votos a favor y uno en contra (Mamani), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la reducción de Marco Presupuestal del saldo de balance por la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el importe de S/. 8'095,123.00 Soles, del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica.

UNDÉCIMO. – OFICIO N° 383-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR-ORA-Solicito aprobación de materiales remanentes para la transferencia financiera de materiales remanentes, a favor de la comunidad campesina de Anco, del distrito de Acoria.

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; para poder también mencionar que este pedido cuenta con el sustento técnico y legal, en ese sentido, pido la aprobación del consejo regional para su atención en referencia.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la comunidad campesina de Amaco del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 574-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 09 de agosto, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

DUODÉCIMO. – OFICIO N° 384-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR-ORA- Solicito aprobación de materiales remanentes para la transferencia financiera de materiales remanentes, a favor del centro poblado de Pacchac, distrito de Acoria.

El **Consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; tratándose de comunidades y centros poblados de nuestra región Huancavelica, que se apruebe.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la municipalidad del centro poblado de Paccha del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 575-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 09 de agosto, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

DÉCIMO TERCERO. – OFICIO N° 699-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR - Solicitar priorización mediante acuerdo de consejo regional en cumplimiento del marco del TUO de la ley N°29230.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; tomando en cuenta la naturaleza la necesidad de estos proyectos que deben ser priorizados a través de este mecanismo de obras por impuestos, en el cual podemos ver en uno de los proyectos, inclusive 5 provincias de la región Huancavelica están siendo beneficiados de igual manera, la tan anhelada necesidad de esta institución educativa N°37002 de la provincia de Angaraes, que es la segunda en la región Huancavelica, de igual manera también se contemplan los micro reservorios en estas 7 provincias y también la institución educativa Nuestra Señora de la Candelaria de la provincia de Acobamba.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; el oficio que ha emitido la gerencia general del gobierno regional, la lista de priorizaciones, esperemos que en la próxima oportunidad también las demás provincias que no estamos incorporados se prioricen sin ánimo de incomodar, molestar, yo sé que todos queremos, yo creo que la unidad Huancavelica a se tiene que integrar dando prioridades.

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; estos proyectos cierran brechas en cada una de nuestras provincias. Tenemos instituciones educativas como la institución primaria N° 37002 Ricardo Fernández de nuestra provincia de Angaraes, asimismo la institución educativa de secundaria Nuestra Señora de la Candelaria, del distrito de Acobamba y los proyectos que siguen, proyectos que cierran brechas.

El **consejero Vargas** manifestó lo siguiente; en el distrito de Acobamba Nuestra Señora de la Candelaria secundaria también es de prioridad, yo creo que los cuatro proyectos son de prioridad.

El **consejero Sulca** manifestó lo siguiente; los proyectos que tenemos aquí son de interés regional, en uno de los proyectos está nuestra provincia de Acobamba. Eso también nos realza a nosotros como acobambinos que también el señor gerente y los funcionarios están tomando en cuenta nuestra provincia de Acobamba.

El **consejero Rojas** manifestó lo siguiente; que estos proyectos, benefician a las diferentes provincias, recuperación de servicio de siembra y cosecha de agua, de igual manera, también hay para cerrar brechas en educación.

El **consejero Ñahui** manifestó lo siguiente; aquí tenemos que especificar y decir, vamos aprobar y tenemos la presencia del gerente general. Tenemos experiencias, obras por impuesto, se va a demorar cuánto tiempo, cuándo se va a ejecutar o cuándo vamos a iniciar, si se va a probar, yo también estoy de acuerdo que se apruebe, pero hay que ver las líneas de tiempo cuándo lo vamos a realizar, no sea un consejo descentralizado ordinario sólo para remitirnos a decir hay que aprobar, pero hay que ver con una línea de tiempo porque tenemos experiencia con la institución educativa la victoria de Ayacucho, mucha demora.

El presidente del Consejo Regional señala los proyectos priorizados. Siendo "Mejoramiento del servicio de educación primaria de la I.E. N°37002 Ricardo Fernández del distrito de Lircay, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica", "Mejoramiento del servicio de educación secundaria en la I.E. Nuestra Señora de la Candelaria, distrito de Acobamba de la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica", "Recuperación del servicio de siembra y cosecha de agua de lluvia mediante almacenamiento superficial con micro servorios en la cuenca hidrográfica del río Mantaro de las provincias, de Acobamba, Angaraes, Churcampa, huancavelica y Tayacaja, distrito de Huancavelica de la provincia de Huancavelica, del departamento de Huancavelica", y "Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en ña sede central del gobierno regional de Huancavelica distrito de Huancavelica de la provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la priorización de los (04) proyectos de inversión para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

LISTA DE PRIORIZACION DE INVERSIONES PARA SER EJECUTADA POR EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO (Oxi)

NOMBRE DE LA INVERSION	UNIDD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	COSTO TOTAL DE LA INVERSION ACTUALIZADO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 37002 RICARDO FERNANDEZ DEL DISTRITO DE LIRCAY – PROVINCIA DE ANGARAES – DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.	Gerencia Regional de Infraestructura	s/. 10,648,370.52

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	Gerencia Regional de Infraestructura	S/. 11,675,331.14
RECUPERACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN DE LLUVIA MEDIANTE ALMACENAMIENTO SUPERFICIAL CON MICRORESERVORIOS EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO MANTARO DE LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, ANGARAES, CHURCAMP, HUANCVELICA Y TAYACAJA DISTRITO DE HUANCVELICA DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.	Gerencia Regional de Infraestructura	s/. 27,154,529.65
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA DISTRITO DE HUANCVELICA DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.	Gerencia Regional de Infraestructura	S/. 118,828,891.83

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR al Gobernador Regional aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de las inversiones priorizadas hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de obras por impuestos, conforme lo establece la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO. - SOLICITAR la asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del artículo XI del título preliminar del reglamento de la Ley N° 29230.

ARTICULO CUARTO. - FACULTAR al titular del pliego a suscribir el convenio de asistencia técnica con PROINVERSIÓN.

ARTICULO QUINTO. -AUTORIZAR a la administración realizar /as afectaciones presupuestales y financieras en el sistema integrado de administración financiera SIAF que origine la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.

DÉCIMO CUARTO. - OFICIO N° 019-2024/ GOB.REG-HVCA/COM.ORD-DE/P-ESE- Remito dictamen para su debate y aprobación.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el Consejo regional nunca se ha opuesto a aprobar los planes en beneficio de nuestra región Huancavelica, hacerle la interrogante a la comisión, acá han hecho las observaciones del plan regional, no veo el plan regional de acuicultura, no sé qué han absuelto, pero sin embargo acá tenemos el dictamen.

El consejero sullca manifestó lo siguiente; el plan regional de acuicultura, donde nosotros también hemos hecho todos los antecedentes que tenemos, hemos hecho el dictamen correspondiente. Lo cual en el documento que tenemos no está adjuntado las observaciones que han absuelto la gerencia de desarrollo económico, en esta sesión de consejos se dictamine el plan regional acuicultura, tiene la base legal, la opinión técnica, lo cual corresponde para hacer el dictamen correspondiente.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; este dictamen se ha hecho minuciosamente. El plan se ha revisado y hoy día estamos presentando dictamen para su aprobación y es necesario aprobar este plan, incluso estamos esperando que el ministro viene el día, lunes, entonces es necesario aprobar el dictamen.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE ACUICULTURA 2025
- 2030**

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Regional de Acuicultura de Huancavelica 2025 - 2030, como instrumento de gestión que permitirá orientar la política regional para el desarrollo integral de la Acuicultura de una forma planificada y eficiente, la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Dirección Regional de la Producción, el cumplimiento del contenido del documento que se aprueba.

ARTÍCULO TERCERO. - DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

DÉCIMO QUINTO. - Pedidos de los consejeros regionales.

15.1. Pedidos del consejero Yauricasa.

- Participación de las autoridades que se encuentran en la sala haciendo su pedido para poder llevar y tramitar al gobierno regional de Huancavelica.
- ✓ Participación del alcalde de alcalde de la Municipalidad provincial Acobamba -
- Priorización en la ejecución de pistas y veredas de Pueblo Viejo.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; priorizar la Ejecución del proyecto mejoramiento del servicio de transitabilidad de pistas y veredas del Barrio de Pueblo viejo de la localidad Acobamba.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de encargar al ejecutivo se priorice el financiamiento del citado proyecto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica priorizar el financiamiento para ejecución del proyecto: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad de pistas y veredas de la localidad de Acobamba, distrito y provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica".

- Priorización proyecto del proyecto la instalación del sistema de alcantarillado de agua y desagüe del centro poblado de Mejorada Choccpa.

El alcalde del Centro Poblado Mejorada manifestó lo siguiente; en Mejorada necesitamos agua y desagüe, sufrimos, los niños están sufriendo, hasta el momento la verdad, la primera necesidad es agua y desagüe, es mi petición como autoridad.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de encargar al ejecutivo se priorice el financiamiento del citado proyecto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR de necesidad pública e interés regional la elaboración del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado Mejorada Chopcca del distrito de Paucará, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica".

- Priorización del financiamiento para el terminal terrestre de Acobamba.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; este pleno del consejo, siempre ha tenido la voluntad de poder, se ha apoyado a Huancavelica, Angaraes, Tayacaja, es momento en esta sesión descentralizada, de poder encomendar al señor alcalde Félix Crispín, que inicie con los trámites administrativos. Tenemos conocimiento que en el presente año ya no es posible la transferencia económica, pero si lo podemos hacer el próximo año y que sea un compromiso de este pleno de consejo, lógicamente, a pedido del señor alcalde que tiene que iniciar con los trámites administrativos y de poder nosotros apoyar, aprobar la transferencia de este presupuesto.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; las 7 provincias tienen necesidades infinitas las ambulancias, los mantenimientos también va a ser parte de las autoridades que van a ir a tocarle al director de la Diresa o al director de la red de salud que tiene a su cargo, que se inicie con las acciones administrativas y quiere decir uno, iniciar el convenio, que lo pase, el filtro de la evaluación del expediente técnico, una vez que pase el filtro, vamos a ver el tema del financiamiento.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de encargar al ejecutivo se priorice el financiamiento del citado proyecto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica priorizar el financiamiento para transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del terminal terrestre de la localidad de Acobamba, distrito y provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica", por el monto de S/. 5'642,868.88 Soles.

- **Pedido del Alcalde Municipalidad Distrital de Caja Espiritu sobre el proyecto en el centro poblado de Ccasanca.**

Alcalde Municipalidad Distrital de Caja Espiritu; manifestó lo siguiente; la comunidad campesina de Kasanja, ellos hace mucho tiempo están requiriendo agua justo para riego por esos lugares están ya instalando plantación de paltos tienen extensos lugares. Entonces, justamente nos han solicitado a la municipalidad y nosotros ya habíamos avanzado con la ficha y el expediente ya tenemos aprobado con CUI, vamos para poder priorizar lo que es los proyectos productivos y lo que es gobierno agrario.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar a los consejeros Ever Sullca y al consejero Godofredo Vargas para que puedan realizar las coordinaciones sobre el proyecto.

- **Pedido Alcalde Municipalidad Distrital Andabamba- financiamiento para la ejecución de los proyecto, con código de inversión N°2443513, riego tecnificado en el centro poblado Mayunmarca, y con cui N° 2631683, y apoyo al desarrollo productivo.**

Alcalde Municipalidad Distrital Andabamba; manifestó lo siguiente; esta petición ha sido con el 30 de abril 2024, la población necesita, tenemos bastante 80, 90%, lo que es el tema agrario dedican todos la población en agricultura y también en la parte baja todo lo que son frutales, ya se ha presentado el documento ya está en el gobierno regional, está exactamente en el área de infraestructura para su evaluación y por lo tanto, es una necesidad para toda la población, el otro proyecto es mejoramiento, ampliación de servicio, apoyo al desarrollo de productivo en los 5 centros poblados, nosotros queremos apoyar a cada uno de los centros poblados, para que ellos mismos pueden producir sus propios ingresos, es un proyecto que cuesta S/800,000.00 soles.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; se aprueba la declaratoria de necesidad pública e interés regional, sin embargo, todo va a girar en base a la situación presupuestal, reitero este consejo regional nunca ha negado a ningún proyecto de los distritos que han venido al consejo regional, personalmente estaré esperando con mucha expectativa, cuántos de estos proyectos que han sido aprobados el día de hoy para su priorización o para o la declaratoria de interés

público o necesidad regional, retorne nuevamente a consejo regional para la aprobación del convenio y la transferencia.

- **Participación del gerente de la municipalidad distrital de Anta.**

El Gerente de la Municipalidad Distrital de Anta manifestó lo siguiente; solicito aprobación de sesión de consejo regional, elaboración de expediente técnico del proyecto de inversión, con CUI N°262858 del servicio de agua potable rural en la localidad de Vista Alegre distrito de Anta de la provincia de Acobamba, y el otro del expediente técnico del proyecto de inversión, con CUI N° 2592085, mejoramiento del servicio de agua potable rural en saneamiento básico en la localidad de Ancomarca del distrito de Anta, está en la fase de ficha técnica, por eso estamos pidiendo la elaboración de expediente técnico.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; alcalde debe solicitar firmar un convenio, para que se pueda concretizar y también nosotros si se da el convenio, nosotros estamos para apoyarlos.

15.2. Pedidos del consejero Vargas.

- **Participación del director de la institución educativa Nuestra Señora de la Candelaria.**

El Director de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria manifestó lo siguiente; tengamos el primer colegio aún todavía con una infraestructura vieja donde no funciona el laboratorio de física, química, donde no tenemos ambiente para la biblioteca, para las salas de clases, losas deportivas de deterioradas, cabe la necesidad de tener una infraestructura moderna nueva para mejorar la calidad educativa de Acobamba, el gobernador regional, el día 17 de julio, hizo un compromiso público. en la provincia de Acobamba, para realizar el expediente técnico y la ejecución de esta obra.

- **Participación de un representante de los 10 centros poblados.**

El Representante de los 10 centros poblados manifestó lo siguiente; tanta lucha, del año pasado venimos realizando lo que los 10 centros poblado dentro del distrito de Acobamba, que hemos andado solicitando el saneamiento básico, del estudio pre inversión, y que se haga realidad este proyecto.

- **Participación de una autoridad del Barrio Pueblo Viejo.**

La autoridad del Barrio Pueblo Viejo manifestó lo siguiente; pedimos la viabilización, nuestro gerente de la subgerencia mencionó que prácticamente el documento está marchando, vamos a hacer autos pasivos, vamos a esperar que todo vaya a su curso.

15.3. Pedidos del consejero Sullca.

- **Participación del alcalde del centro poblado de Pumarana.**

El alcalde del Centro Poblado de Pumarana manifestó lo siguiente; necesitamos el apoyo de todos ustedes para el cumplimiento de las obras que nosotros tenemos como comunidad y se pueden concretizar.

- **Participación del gerente sub regional de Acobamba.**

El Gerente sub regional de Acobamba manifestó lo siguiente; los proyectos que se refieren a salud, en este caso puesto de salud de Chocllapampa, puesto de salud de Choclococha la gerencia subregional en el presente año se le ha asignado el presupuesto de S/41,158.00 soles. para la elaboración de estos expedientes técnicos. Se han realizado los estudios básicos, levantamiento topográfico, evaluación de riesgos, el tema ambiental, el tema de diseño arquitectónico y análisis estructural, en referencia de pistas y veredas de Pueblo Viejo el gobernador regional, probablemente entre muchos de los que estamos presente hoy, se ha comprometido a que este proyecto se ejecute durante este año, para lo cual, dentro de mis funciones como gerente subregional de Acobamba, he procedido a realizar la actualización de costos correspondiente como parte del tema administrativo que me corresponde, el gobernador regional, se ha comprometido con el tema de iniciar los estudios de pre inversión y expediente técnico de los 10 centros poblados,



15.4. Pedidos del consejero Anyaipoma.

- Participación del gerente general regional y gerente de infraestructura sobre las líneas de tiempo en la elaboración de estos expedientes técnicos, referente a los proyectos priorizados de obras por impuestos.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; estos proyectos obras por impuesto seguirán su trámite correspondiente, la línea de tiempo para su ejecución será de acuerdo a los avances, porque cada uno de estos son diferente.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 3:20 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL
HUANCVELICA
Mg. José Torres Huamani
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
Abog. Jordan Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

(Handwritten signatures in blue ink)